

PROPÓSITO 2025-2028

Contribuir al desarrollo de las políticas públicas del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana para garantizar el derecho de la ciudadanía de la CAE a disponer de una vivienda asequible, digna y adecuada.

MISIÓN 2025-2028

Captación de suelo, promoción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler protegido y gestiones en el ámbito de la rehabilitación y renovación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan Director de Vivienda 2025-2027, de forma coordinada con el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco y otros agentes públicos o privados, actuando con criterios de inclusión, habitabilidad y sostenibilidad.

VISIÓN 2025-2028

Ser agente fundamental en la CAE para el desarrollo de la política pública de vivienda, por medio de la promoción de vivienda de protección social en régimen de alquiler y la rehabilitación y renovación urbana, contribuyendo al cumplimiento del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 y Plan Director de Vivienda 2025-2027, actuando con criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

PACTO SOCIAL 2022-2036

PLAN DIRECTOR DE VIVIENDA 2025-2027

PLAN ESTRATÉGICO DE VISESA 2025-2028

CUMPLIMIENTO
DE LOS EJES DEL
PLAN ESTRATÉGICO
2025-2028

EJES	2025	2026	2027	2028
1 PROMOCIÓN DE VIVIENDA ASEQUIBLE	94%			
2 REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE EDIFICIOS Y VIVIENDA	100%			
3 ACTUACIONES DE RENOVACIÓN	100%			
4 MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE Y TRANSFORMADORA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	96%			
5 GOBERNANZA Y COORDINACIÓN	94%			

VALORES Y COMPORTAMIENTOS

MENTALIDAD DE CAMBIO

- Proactividad
- Creatividad
- Flexibilidad
- Innovación

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

- Compromiso con las necesidades de la ciudadanía
- Transparencia en la gestión y en la toma de decisiones

SENTIDO DE PERTENENCIA

- Profesionalidad en el trabajo
- Orientación al logro
- Excelencia
- Trabajo colaborativo

SOSTENIBILIDAD

- Social: inclusión, diversidad, igualdad y justicia
- Económica
- Medioambiental
- Relaciones sostenibles: respeto y escucha de calidad

